

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARTICULARES QUE JUNTO CON LOS  
TDR GENERALES, REGIRAN LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN POR  
PARTE DE LA FUNDACION MUSOL**

**PROYECTO:** Promoción del Derecho Humano a la alimentación mediante la mitigación y adaptación al cambio climático en Nyassia, Senegal. (Nº de expediente: SOLPCD/2024/0095)

**FINANCIADOR:** Generalitat Valenciana

**LA ENTIDAD CONTRATANTE, ES LA FUNDACIÓN MUSOL, NIF G98199607,**  
**Conforme es descrita en los TDR Generales.**

**0. OBJETO DE LOS PRESENTES TDR.**

Los presentes TDR particulares, junto con los TDR Generales, regirán el contrato de un servicio profesional para el **asesoramiento de medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático**

**1. OBJETO DE LA LICITACION Y GRUPO META**

El objeto, de los presentes TDR es el siguiente:

En el marco del proyecto “Promoción del Derecho Humano a la alimentación mediante la mitigación y adaptación al cambio climático en Nyassia, Senegal”, se prevé la **contratación de un servicio técnico para el acompañamiento en la ejecución de las actividades relacionadas con la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en las aldeas de Etafoune y Darsalam.**

Más concretamente, la entidad contratada se encargará de supervisar, asesorar y acompañar la ejecución de las actividades contenidas en el resultado 2 del proyecto antes mencionado, asegurando, por un lado, la consecución de los objetivos fijados y, por el otro, la integración de los enfoques de género y de Derechos Humanos. Para ello, será necesario el diseño de una metodología adecuada al contexto y una evaluación final del impacto. A lo largo de todo el proceso, se contará con el apoyo de ONG 3D y el personal expatriado de MUSOL, quienes deberán validar las herramientas y productos derivados de esta asistencia técnica.

A continuación, se procede a enumerar las actividades contenidas en el resultado 2, objeto de la presente licitación:

- Actividad 2.1: creación de dos comités comunitarios de gestión para la implementación de las iniciativas de mitigación y adaptación al CC y definición de sus normas de funcionamiento.
- Actividad 2.2: Realización de un estudio sobre las zonas de reforestación y variedades (de semillas) de manglar mejor adaptadas al cambio climático y adecuadas al territorio de intervención.

- Actividad 2.3: Reforestación del manglar en las zonas seleccionadas con la implicación de los y las titulares de derechos y de la comuna de Nyassia.
- Actividad 2.4: Formación sobre la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los diques anti-sal dirigida a los comités comunitarios de gestión de Darsalam y Etafoune y a los y las titulares de derechos de ambas aldeas.
- Actividad 2.5: Equipamiento, acompañamiento y seguimiento a la restauración y fijación de los diques anti-sal por parte de los titulares de derechos de Darsalam y Etafoune.
- Actividad 2.6: Selección participativa de los hogares vulnerables de Darsalam y Etafoune donde se instalarán los hornos mejorados.
- Actividad 2.7: Equipamiento, acompañamiento y seguimiento a la construcción y correcta utilización de los hornos mejorados.
- Actividad 2.8: Realización de campañas de sensibilización a la población de Darsalam y Etafoune sobre la importancia y el potencial del manglar, los diques y los hornos mejorados con respecto al cambio climático y a la seguridad alimentaria.

A continuación, se detallan las características del proyecto:

**Nombre del proyecto:** “Promoción del Derecho Humano a la alimentación mediante la mitigación y adaptación al cambio climático en Nyassia, Senegal”

**Número de expediente:** SOLPCD/2024/0095

**Entidades participantes:**

Entidad gestora: Fundación MUSOL

Socio local: ONG 3D

Financiador: Generalitat Valenciana

**Fecha de inicio:** 1/05/2025

**Duración prevista:** 24 meses

**Resumen de la intervención:** Los efectos del Cambio Climático se evidencian de manera cada vez más intensa en la comuna de Nyassia, en el departamento de Ziguinchor, impactando de manera particular en el ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación de la población. Diversas iniciativas se han llevado a cabo a nivel comunitario, comunal e intercomunal para tratar de hacer frente a la emergencia climática. Por un lado, se ha declarado zona protegida al área marina de Ufoyaal Kassa-Bandial (AMP-UKB), la cual abarca varias comunas de la región de Ziguinchor (incluida la de Nyassia) y que supone un gran impulso a la conservación y protección de los recursos naturales de la zona. Asimismo, la comuna de Nyassia, en su planificación del desarrollo local, ha incluido parte de los desafíos medioambientales y climáticos de la comuna y ha establecido acciones prioritarias para su abordaje. Por su parte, las comunidades han identificado y, en algunos casos comenzado a ejecutar, acciones de adaptación y mitigación a los efectos del cambio

climático. Si bien todo lo anterior es un paso adelante hacia la lucha frente a los efectos de la crisis climática, los obstáculos a los que se enfrentan las colectividades territoriales para el acceso a fondos de dotación fruto del proceso de descentralización provocan que las comunas requieran de apoyo para el acceso a recursos y herramientas para la implementación de sus planes e iniciativas. Es por ello que el proyecto pretende contribuir al desarrollo sostenible y resiliente de la comuna, especialmente a la promoción del Derecho Humano a la Alimentación, a través de la protección medioambiental y de la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, prestando especial atención a la igualdad de género y al fortalecimiento de la gobernanza local. Para ello, el proyecto prevé actuar sobre los tres niveles mencionados (comunitario, comunal e intercomunal), fortaleciendo las capacidades de gestión intercomunales para la protección y conservación de los recursos naturales de la región; apoyando la gobernanza comunal ante la emergencia climática y el seguimiento de la planificación local en materia medioambiental y climática en la comuna de Nyassia; reforzando las iniciativas comunitarias de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático para mejorar la seguridad alimentaria de dos comunidades (Etafoune y Darsalam) pertenecientes a la comuna de Nyassia afectadas por la degradación y salinización de la tierra; y mejorando la producción hortícola y de arroz desde la agroecología alrededor de las zonas recuperadas gracias a las acciones climáticas implementadas en dichas comunidades.

## **2. PRODUCTO A ENTREGAR Y CARACTERÍSTICAS Y PLAN DE TRABAJO**

Los productos a entregar en el marco de esta asistencia técnica son los siguientes:

- **Producto 1: Metodología y plan de trabajo**

Junto a MUSOL, ONG 3D y las comunidades beneficiarias, se definirá la metodología más adecuada y sostenible para la implementación de las actividades anteriormente mencionadas, cuyo período de ejecución se extenderá hasta el final del proyecto en mayo de 2027. Además de la metodología a seguir, se espera que este primer producto esté acompañado de un plan de trabajo calendarizado. Para su elaboración, será esencial partir de un análisis del contexto y de la información existente.

### **Producto 2: Informe intermedio de monitoreo**

De cara a asegurar la implementación de las actividades según lo previsto por la metodología y el plan de trabajo diseñados en el producto 1, y con el fin de poder realizar los ajustes y mejoras necesarios durante el proceso de ejecución, será necesario que la entidad contratada participe en las reuniones trimestrales de seguimiento con MUSOL y ONG 3D. Dichas reuniones serán aprovechadas, además, para compartir los resultados de monitoreo, así como para abordar cualquier cuestión que afecte a las actividades objeto de la presente asistencia técnica.

En línea con todo ello, el segundo producto a entregar consistirá en un informe intermedio de monitoreo en el que se exponga la evolución de las actividades y se evalúe el impacto de las mismas, proponiendo, si fuera necesario, cambios en la planificación inicial.

### Producto 3: Informe final

Una vez ejecutadas todas las actividades, se elaborará un informe final que mida el impacto de las medidas de mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático e incluya las buenas prácticas, lecciones aprendidas, aspectos a mejorar y conclusiones extraídas a lo largo de todo el proceso.

Concretamente, se espera que dicho producto cuente, como mínimo, con una cartografía que refleje visualmente el impacto de las medidas de mitigación y adaptación (área de manglar reforestada, diques restaurados, arrozales beneficiados, etc.); con un informe del impacto de los hornos mejorados a nivel sanitario, medioambiental, social y económico; y con un cálculo de la compensación de CO<sub>2</sub>, que permita medir el indicador I.OG.3.

### Lugar de realización y plazos

El trabajo se realizará en la región de Ziguinchor, en la comuna de Nyassia, concretamente en las aldeas de Etafoune y Darsalam y se trabajará junto al equipo local de ONG3D y el personal expatriado de Fundación MUSOL.

Los plazos para la presentación de los productos son:

	Descripción	Fecha	Responsable
1	Presentación de la propuesta técnica y económica	4 de septiembre de 2025	Entidad consultora
2	Adjudicación del contrato	8 de septiembre de 2025	MUSOL
3	Presentación del proyecto	12 de septiembre de 2025	MUSOL
4	Entrega producto 1: metodología y plan de trabajo	1 de noviembre de 2025	Entidad Consultora
5	Validación producto 1	15 de noviembre de 2025	MUSOL
6	Entrega producto 2: informe intermedio	1 de mayo de 2026	Entidad consultora
7	Validación producto 2	10 de mayo de 2026	MUSOL
8	Entrega producto 3	15 de mayo de 2027	Entidad consultora

9	Validación producto 3	22 de mayo de 2027	MUSOL
---	-----------------------	--------------------	-------

Estos plazos podrán ser revisados en función del avance de la ejecución del proyecto y serán indicados en el contrato, en su caso, o comunicados en su momento al equipo consultor.

### 3. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los requisitos y criterios de selección son los que figuran en los TDR Generales, con las siguientes particularidades:

Mérito	Criterio de evaluación	Puntuación máxima
Experiencia general de la organización y/o los/las expertas que conforman el equipo propuesto	Cada proyecto/asistencia técnica realizada con anterioridad 5 puntos	Hasta 25 puntos
Experiencia singular en el objeto de los TDR, de la organización y/o de los/las expertas que conforman el equipo propuesto.	Se valorará la realización de actividades similares (5 puntos por cada experiencia) y desarrollo de asistencias técnicas en el Departamento de Ziguinchor (5 puntos) o en otras zonas de Senegal (3puntos)	Hasta 25 puntos
Experiencia concreta en la zona de actuación, departamento de Ziguinchor	El no cumplimiento de este requisito supondrá la no consideración de la propuesta.	20 puntos
Tener sede o estar presentes de forma permanente en el departamento de Ziguinchor		10 puntos
Conocimiento de francés y español	10 puntos por cada nivel C1 de cada idioma	20 puntos

### 4. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para la presentación de ofertas finalizará **el 4 de septiembre de 2025**

Las ofertas se podrán presentar al correo electrónico [andrea.proyectos@musol.org](mailto:andrea.proyectos@musol.org), con copia al correo electrónico [andalucia@musol.org](mailto:andalucia@musol.org)

**5. PRECIO Y FORMA DE PAGO**

El precio máximo del presente contrato podrá alcanzar **15.000 euros** y se dividirá en diferentes pagos ya que su ejecución se llevará a cabo a lo largo del proyecto.

**6. ALCANCE DE LA RETRIBUCIÓN.**

El señalado en los TDR generales.

**7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El señalado en los TDR generales.

**8. DERECHOS DE AUTOR**

El señalado en los TDR generales.

**9. SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL**

El señalado en los TDR generales.

**10. PROHIBICIÓN DE CESIÓN O SUBROGACIÓN.**

El señalado en los TDR Generales.

**11. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.**



El señalado en los TDR generales.

## 12. COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El señalado en los TDR generales.

## 13. DUDAS Y CONSULTAS

Se resolverán conforme figura en los TDR generales.